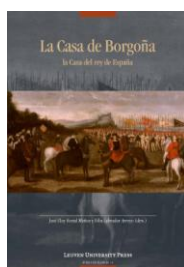


RESEÑAS



HORTAL MUÑOZ, J. E. y LABRADOR ARROYO, F. (dirs.): *La Casa de Borgoña. La Casa del Rey de España*. Leuven, Leuven University Press, 2014, 573 págs.

Gijs Versteegen
Universidad Rey Juan Carlos

La difusión de un riguroso, casi inmutable, ceremonial borgoñón sobre Europa a través de la Corte española –tesis clásica de Ludwig Pfandl– ha sido frecuentemente matizada y rebatida en recientes estudios, revelando la complejidad de su recepción, e incluso cuestionando la existencia de un modelo borgoñón claramente definido que pudiera servir de ejemplo en otras cortes europeas. El libro *La Casa de Borgoña. La Casa del Rey de España* aborda la herencia borgoñona desde una perspectiva diferente, la de la Corte como sistema político, que, en palabras de José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador, directores el libro, es “un espacio de poder basado en el clientelismo que se integraba, organizaba y estructuraba desde las Casas Reales”. Este punto de vista implica que la organización política de las monarquías modernas estaba vinculada a la organización de las Casas. La historia de la Casa de Borgoña que en la Monarquía hispana terminaría imponiéndose sobre la Casa de Castilla, contribuiría a conocer la evolución política de la Monarquía hispana, que es en última instancia el propósito de los directores de la obra.

El libro está dividido en tres secciones: la primera abarca la evolución de la Casa de Borgoña, desde Felipe el Hermoso hasta los Borbones españoles; la segunda trata las diferentes secciones de la Casa, como la Capilla, la Cámara, los oficios, la Caballeriza y las guardas; y la tercera versa sobre la expansión de la Casa de Borgoña sobre otras Casas Reales (de las reinas, príncipes, infantes e infantas), o en otros territorios como en la Corte de Turín, de Francia y de Viena. En el primer capítulo, David Nogales Rincón problematiza la idea de la influencia de la

RESEÑAS

cultura borgoñona en Castilla desde finales de la Edad Media. La tradición cultural borgoñona, en sí misma una confluencia de diversas tradiciones culturales –un fuerte sustrato francés, al que se sumaban influencias alemanas e inglesas–, se adaptaría a partir de la época de Felipe el Bueno al ámbito neerlandés, manifestándose en campos tan diversos como la música, la pintura, la orfebrería, la arquitectura, la cultura festiva o el ceremonial. Esta tradición heterogénea llegó a influir en Castilla a través de vías diferentes, bien de manera directa, bien a través de tradiciones compartidas por las diversas Cortes del occidente medieval: y lo hizo de distintas maneras, siendo el concepto de “recepción creativa” el más adecuado para describir el proceso de su transmisión. Con todo, no hay duda de que la cultura cortesana de Borgoña gozaba a finales de la Edad Media de un gran prestigio cultural y político en Europa.

Esto mismo puede verse en la transmisión de las ordenanzas de la Corte borgoñona a la corte castellana. Las ordenanzas borgoñonas no eran la expresión de una rígida y sistemática organización institucional de los servicios y funciones cortesanas, sino que reflejaban las difusas fronteras entre el ámbito administrativo y doméstico, y daban “respuestas a necesidades concretas”, como señala Jean-Marie Cauchies. Esto, pues, plantea la pregunta sobre la manera en que estas ordenanzas evolucionaron, algo que estudia Raymond Fagel centrándose en los cambios que se produjeron alrededor del primer viaje hispánico de Carlos V (1515-1517). Aunque las ordenanzas de 1515 que se publicaron fueron generalmente copias de reglamentos anteriores, reflejan una clara intención de modificar el funcionamiento de la Corte, intensificando el control sobre aspectos económicos y disciplinarios, y estableciendo límites al acceso al príncipe. La ordenanza de 1517, creada para la llegada de Carlos I a la Península Ibérica refleja el cambio de una Casa en parte constituida por servidores a tiempo parcial, a una Casa compuesta por servidores que permanecían, y eran pagados durante todo el año. Como consecuencia, el número total de plazas se redujo, lo que implicaría más dificultades para los hispanos de acceder al servicio doméstico del Emperador y de participar en la distribución de la gracia.

Los aspectos económicos concernientes a la Casa de Borgoña, y su evolución desde los tiempos de Carlos V hasta Felipe IV, son analizados por Carlos Javier de Carlos Morales. La investigación sobre los gastos, su distribución y el intento de encontrar una base sólida de financiación, revela el lenguaje de la economía política del período, puntualiza el autor, siendo las Casas Reales “uno de los vértices de la economía del Don que caracterizaba a la sociedad coetánea”.

En los primeros veinte años del reinado de Felipe IV, se produjo un nuevo esfuerzo por controlar mejor los crecientes e insostenibles gastos de las Casas Reales, lo que implicaba prácticamente la supresión de la Casa de Castilla, y terminó con el sistema de integración de las élites de los diferentes territorios de la monarquía a través del servicio de las Casas Reales. En este contexto de reformas y recortes se creó la Junta que debía elaborar unas etiquetas para la Casa del Rey, inexistentes hasta ese momento, como señala Félix Labrador Arroyo. Estas etiquetas de 1651, que tenían una clara inspiración borgoñona, pretendían delimitar las competencias de cada departamento o gremio y de sus oficiales.

RESEÑAS

Durante las reformas de las Casas Reales del gobierno de Carlos II, y del de los Borbones en el siglo XVII hasta la creación de la Casa Real de 1761, estudiado por Marcelo Luzzi Traficante, el servicio de la Casa de Borgoña siguió imponiéndose en detrimento de la Casa de Castilla hasta que se produjo la fusión de ambas casas. Las reformas que pretendían controlar los gastos y “gobernar las fidelidades” a través del servicio doméstico, finalmente redujeron su papel “constitucional” dentro de la Monarquía.

Los capítulos sobre las diferentes secciones de la Casa comienzan con la Capilla. David Nogales Rincón estudia la recepción del modelo ideal flamenco-borgoñón en la Capilla Real castellana, que se expresaba en el ámbito musical, el desarrollo material de la Capilla, y la conformación de un scriptorium de la misma. Tess Knighton se centra en los aspectos políticos de la Capilla, que proyectaba el estatus real y la piedad del monarca, y estudia las consecuencias de la llegada y estancia de la Capilla de la Casa de Borgoña para la percepción de la Monarquía. Paulino Capdepón Verdú analiza los oficios musicales en la Real Capilla, y Esther Jiménez Pablo esboza la evolución espiritual de la Capilla de los Austrias. Ésta era el espacio en el que se daba forma a la espiritualidad de la familia real y los servidores, y era el lugar desde el que se difundía la ortodoxia sobre la Monarquía. La definición de la ideología espiritual tenía un alto calado político, e iba acompañado de la pugna entre los diferentes partidos cortesanos por el control de la Capilla.

Otro espacio clave dentro de la Casa Real de la Monarquía hispana, cuyo control asimismo fue objeto de duras pugnas cortesanas, era la Cámara, centro del reparto de la gracia y de las mercedes. Su evolución histórica, compleja puesto que tanto la Casa de Castilla como la Casa de Borgoña contaban con sus propias Cámaras, es abordada por José Martínez Millán. La Cámara de la Casa de Borgoña comenzó a cobrar protagonismo en la Corte a partir del reinado de Felipe III, con la remodelación y creación de los secretarios de Cámara, encargados de repartir los recursos asignados, y los escribanos de Cámara, que debían llevar un control de gastos y de ajustar las cuentas. La necesidad de recortar los gastos para afrontar los problemas económicos de la Casa Real, agudos durante el reinado de Felipe IV, mostraba la importancia política de este organismo, puesto que su reforma afectaba al modelo de integración de las élites a través del servicio doméstico.

La organización de los oficios de la boca y la etiqueta que regía las comidas privadas de los reyes y los grandes banquetes cortesanos son analizadas por María de los Ángeles Pérez Samper, quien dedica atención tanto a los grandes que servían el rey en la mesa como los criados entre los que estaban los grandes cocineros que creaban “un modelo de alta cocina cortesana”. La sección sobre los oficios de la Casa continúa con un capítulo sobre la Caballeriza Real, de la mano de Alejandro López Álvarez, quien señala que esta sección cobró protagonismo en la Corte bajo Carlos V y Felipe II, sobre todo como consecuencia de la introducción del servicio borgoñón. Otro gran cambio se produjo con la introducción de los vehículos representativos, particularmente el coche, cuyo uso comenzó a ganar importancia a

RESEÑAS

partir de los años ochenta del siglo XVI, dentro del contexto del enaltecimiento y alejamiento de Felipe II de la sociedad cortesana.

El oficio del rey de armas, particularmente el del “Toisón rey de armas”, es el objeto de la contribución de José Antonio Guillén Berrendero. Estos “gestores del honor” eran los vínculos entre, por una parte, el rey que otorgaba el Toisón de Oro para premiar la lealtad, reconocer la dignidad y el prestigio de los miembros de la Orden, integrando de esta manera a las élites en el sistema cortesano del honor, y por otra parte, los receptores nobles sobre cuyo prestigio informaba. Finalmente, José Eloy Hortal Muñoz analiza el papel de las Guardas Reales, comparando sus funciones en la Corte de la Monarquía hispana desde los siglos XVI y XVII hasta su nuevo papel militar bajo los Borbones, con la que tenían en otras cortes europeas. Era una de las secciones que más relevancia tenía en la apariencia exterior de los Austrias hispanos, y su evolución refleja la evolución de la monarquía, mostrando como las otras secciones la manera en que la Casa Real perdió su función integradora de élites.

La última sección versa sobre la expansión de la Casa de Borgoña, y comienza con un capítulo introductorio de los editores de la obra sobre la organización de las Casas de las reinas, príncipes, infantes e infantas. En el caso de las Casas de las reinas, inicialmente organizadas según el modelo castellano, los autores muestran que con el tiempo se fue configurando una etiqueta y un ceremonial específico con una fuerte impronta borgoñona. La expansión de la Casa de Borgoña a otros territorios es estudiada por Blythe Alice Raviola, quien se centra en la casa de Catalina Micaela en la Corte de Turín, y concluye que el modelo borgoñón podía adaptarse a diferentes contextos cortesanos. Henar Pizarro Llorente, quien profundiza en las reformas de la casa de Isabel de Borbón, de inspiración borgoñona, enfatiza la problemática de modificar la estructura de la Casa, necesaria por motivos económicos, pero que disminuía la posibilidad del monarca de reconocer los servicios prestados a la Monarquía por los súbditos. Fanny Cosandey y Eloïse Rocher discuten la tesis clásica de que el ceremonial borgoñón fuera introducido en la Corte de Luis XIV después de la llegada de las princesas hispanas, subrayando los contextos “nacionales” dentro de la formación de una cultura cortesana compartida “en ciertos aspectos”. La sección termina con el análisis de Laura Oliván Santaliestra de la influencia de la Casa de las emperatrices María Ana y Margarita en Viena, matizando asimismo la idea de una lineal asimilación de costumbres hispano-borgoñonas en la corte imperial.

Así termina una obra colectiva, con una clara estructura en la que se insertan de manera orgánica las diferentes aportaciones, que revelan a través del análisis de la Casa y el ceremonial borgoñón, cómo la organización de las Casas Reales estaba intrínsecamente vinculada a la configuración de las estructuras políticas de las monarquías modernas, particularmente la Monarquía hispana. De esta manera, la obra destaca por su aproximación analítica, elaborada por un grupo internacional de investigadores que aportan material de diferentes archivos europeos.